

IV Certamen fotográfico Cámara en mano

La Asociación Fotográfica Cámara en Mano de Las Rozas convoca el Cuarto Certamen de Fotografía, con arreglo a las siguiente BASES:

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el Concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado y familiares directos de estos.

2ª TEMÁTICA: El tema de las fotografías a presentar será Libre

3ª OBRAS: Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras en Blanco y Negro y/o Color, siendo éstas originales y no habiendo sido premiadas con anterioridad en otros concursos.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores de las obras, que no existan derechos a favor de terceros, así como de cualquier reclamación por derechos de imagen sobre las obras que presenten al Concurso.

Las fotografías no podrán presentar modificaciones que alteren el contenido o la composición original de la imagen. No se admite la eliminación o adición de personas o elementos significativos de la imagen. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Sólo se permitirán retoques de color, luminosidad, contraste, virado, múltiple exposición y cualquier técnica que pueda ser realizada con programas de revelado de imágenes digitales.

No están permitidas imágenes creadas mediante Inteligencia Artificial, ni el uso de la IA para generar contenido nuevo. La organización podrá recabar más información sobre las características de obtención de la imagen, incluso el archivo original (RAW) de la misma.

No se admitirá ninguna fotografía que contenga algún tipo de marca de agua, firma o signo que identifique al autor o su nombre artístico. No se permiten marcos o bordes que enmarquen la imagen. Tampoco se admitirá que en el título de la fotografía aparezca el nombre, seudónimo o nombre artístico del autor de la misma.

4ª PARTICIPACIÓN: Las obras se presentarán utilizando la plataforma “**Fotogenius**”, a la que se podrá acceder directamente o a través del enlace que se encuentra en la página web de la Asociación **www.camaraenmano.org**, dentro del espacio destinado al Certamen.

Para participar en el Certamen se deberá realizar el abono de **10€** en concepto de inscripción en el Concurso. Este pago se realizará, en la plataforma anteriormente citada, a través de Paypal o Tarjeta de crédito/débito.

Al registrarse en el Certamen será necesario aportar los siguientes datos del participante:

- Nombre y apellidos
- Dirección postal completa
- Teléfono y correo electrónico de contacto

Cada fotografía deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Formato de archivo digital: JPG
- Espacio de color: RGB
- Tamaño de la imagen en píxeles:
 - Lado Mayor: Mínimo 3.500 píxeles. Máximo 7.200 píxeles

- Lado Menor: Mínimo 3.500 píxeles. Máximo 7.200 píxeles
- Resolución mínima: 72 ppp
- Tamaño máximo del archivo: 8 Mgb
- El nombre de cada archivo coincidirá con el título de la fotografía presentada

5ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto del 29 de septiembre de 2025 al 16 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta última fecha y hora límites.

6ª PREMIOS: Habrá una única categoría y se adjudicarán los siguientes premios:

Primer Premio: **1.000 euros**

Segundo Premio: **500 euros**

Tercer Premio: **300 euros**

Se otorgarán dos accésits de **150 euros** a las mejores obras presentadas por las personas asociadas no premiadas.

Los premios quedarán sometidos a la normativa fiscal vigente.

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

7ª FALLO: El fallo del jurado se dará a conocer el 29 de noviembre de 2025 y será comunicado por la organización. La Asociación difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

Si, a juicio del jurado, la calidad o el número de participantes no fuera adecuado, podrá quedar desierto cualquier premio.

8ª EL JURADO: El jurado estará formado por fotógrafos y/o profesionales de otras disciplinas del arte de reconocido prestigio que, atendiendo a criterios de originalidad, creatividad y calidad técnica, emitirá su fallo.

El jurado seleccionará alrededor de cincuenta fotografías finalistas, entre las cuales elegirá las premiadas. Con estas obras finalistas se podrá realizar una exposición pública, para lo que se imprimirán las imágenes a cargo de la organización. Las fechas de apertura e inauguración de dicha exposición, caso de realizarse, serán informadas a todos los participantes seleccionados.

El jurado será competente para decidir sobre las cuestiones no recogidas en estas bases; así como, excluir aquellas obras cuyo contenido vulnere los derechos o dignidad de las personas.

Las obras impresas para la exposición quedarán a disposición de sus autores y autoras cuando haya concluido la misma. Las fechas y horarios de recogida serán comunicados por la organización y nunca superará el plazo de 1 mes desde la clausura de la exposición. Las no retiradas en ese plazo serán destruidas por la organización.

9ª DERECHOS DE AUTOR: Los autores/autoras mantendrán en todo momento sus derechos de autor. Los autores cederán a la Asociación los derechos de explotación de las fotografías con el fin de publicar dichas obras en la exposición, sus publicaciones, página web, redes sociales, etc., mencionando siempre la autoría de la obra y sin ánimo de lucro. En ningún caso podrá ceder a terceros estas obras sin permiso expreso de sus autores/autoras.

10ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en este Concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

11ª PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales que proporcionen las personas participantes serán usados exclusivamente para registrar y atender la participación en el Concurso. Sólo el personal de la Asociación que participa en la organización del Concurso podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley. Los datos de participantes premiados podrán pasar al archivo histórico de la Asociación, pudiéndose facilitar su eliminación en cualquier momento. Los datos de participantes no premiados serán destruidos en un plazo no mayor de 3 meses. La Asociación Cámara en Mano no se hace responsable del uso de datos que realice la plataforma “Fotogenius”. Esta plataforma tiene su propia política de protección de datos, disponible en su página web.

Las Rozas 25 de septiembre de 2025

Asociación Cámara en Mano